

yoritariamente en aquel momento. Poco después serán abiertos expedientes disciplinarios a ambos.

—El doce de diciembre fuimos suspendidos de empleo y sueldo. Esta situación se mantendría hasta el treinta de aquel mes, en que, tras verse los expedientes en la Magistratura Número Diez de Madrid, seríamos reintegrados a nuestros puestos de trabajo. No obstante, el expediente con proposición de despido siguió su trámite, entrando en la Magistratura Número Cuatro de Madrid el pasado cinco de marzo.

Es conveniente reseñar que expedientes similares incoados en el Banco de Santander, en número de cinco y por similares circunstancias, fueron retirados por la propia empresa, a la vista de lo que ha dado en llamarse **pacto entre caballeros**, solicitado por la representación social y aceptado por los empresarios a la finalización de la discusión del convenio. El único que mantuvo la decisión de proseguir esta medida fue el Banco Popular Español, empresa tachada —por cuarenta representantes de los trabajadores de los Bancos Central, Santander, Popular, Zaragozano, Banesto, Ibérico, Barcelona, Crédit Lyonnais, Guipuzcoano, Rural, Mercantil, Comercial y Bilbao, en «carta abierta a la opinión pública»— como «la única responsable de la situación conflictiva creada».

Es digno de reseñar igualmente el espíritu del escrito dirigido al presidente del Consejo de Administración del Popular por parte de 67 representantes sindicales de la Banca de Sevilla.

Pocos días después de haberse celebrado el juicio, y por parte de la Asesoría Jurídica de la Unión Nacional de Empresarios, sería facilitada a las empresas de Banca una «nota informativa» (número 9/75), en la que, «por considerarlo de interés para las entidades de esta Unión Nacional de Empresarios», se transcribía la sentencia dictada por la Magistratura Número 4 de Madrid, de 11 de marzo de 1975, merced a la cual eran despedidos De Diego y Vela.

—El juicio nos ha deparado curiosas experiencias. De la importancia del mismo —y, por favor, que no se entienda en absoluto que pretendamos aparecer ahora como mártires ni héroes, ya que estimamos que este juicio se ha realizado contra cincuenta mil trabajadores de la Banca— da idea que el Banco Popular Español contratara especialmente para la defensa de sus intereses al reputado catedrático de la Universidad de Barcelona, don Alonso García. Entre otras curiosas experiencias, como decíamos, las de observar que precisamente nos han beneficiado más los testigos nombrados por la empresa que los llamados por nuestros abogados.

Igualmente debe reseñarse que tanto a la finalización de las deliberaciones del convenio como, posteriormente, los presidentes de los Sindicatos Provincial y Nacional de Banca realizaron gestiones para el sobreseimiento de los expedientes, y en igual sentido se pronunció en su momento la Junta Sindical Paritaria de Madrid, así como que, en visita que les giraría una comisión de trabajadores de la Banca de Madrid, tanto el cardenal Tarancón como el señor Fanjul Sedeno, vicepresidente segundo del Banco Popular, prometieron hacer lo necesario para solucionar positivamente el conflicto planteado. Todas estas gestiones, al margen de las igualmente realizadas por algunos estamentos del Sindicato oficial, fueron totalmente estériles.

—En otro orden de cosas, podría decirse que en las relaciones establecidas entre los integrantes del capital español, existen escasas figuras a la hora de establecer sus pactos y compromisos, puesto que principalmente les une un objetivo prioritario, cual es la formación de un bloque homogéneo y compacto frente a las respuestas de los trabajadores. Pues bien, en este bloque compacto han surgido ciertas disidencias en los últimos años, muchas de ellas protagonizadas precisamente por el Popular. Como última muestra, aparte de su postura ante nuestros expedientes, que el Popular no firmó el pasado convenio, retirándose e increpando al resto de la representación de los empresarios por haber accedido a la reducción de la jornada laboral los sábados de verano: En cuanto a la estructura sindical, y a pesar de estar preconizando siempre que los trabajadores debemos dirimir nuestras diferencias en el seno de la Organización Sindical, ello no es óbice para que el Popular se oponga repetidamente a decisiones mayoritarias de ese organismo.

—Otro punto importante vienen a ser las relaciones laborales. Téngase en cuenta que las reivindicaciones de los trabajadores han sido consideradas por el presidente del Consejo de Administración del Banco, don Luis Valls Taberner, como **subversión más o menos solapada** en la Junta General de Accionistas del Banco, diciendo, igualmente, que **quienes levantan la voz o emplean la violencia es porque carecen de razones**. Debe matizarse esta frase, porque la violencia —si se refiere a los trabajadores del Banco Popular—, que sepamos, no se ha llevado a cabo en ningún momento. Y en cuanto a que no se pueda levantar la voz, ciertamente ésta sí que es la postura de ese Banco. Levantar la voz, reclamar un derecho, resultar incómodo, en una palabra, puede ser sumamente peligroso, ya que desde finales de mil novecientos setenta y dos funciona en la calle

de Toledo el tristemente famoso —entre los trabajadores del Popular— Centro de Tratamiento de la Documentación del Archivo General, adonde se traslada a los trabajadores que, por cualquier circunstancia, resultan molestos. Allí podrás estudiar, si quieres; jugar a las cartas o al ajedrez. En definitiva, lo que te dé la gana, menos trabajar, por la sencilla razón de que **no hay trabajo para nadie**. Nuestras últimas noticias nos hacen saber que en esta situación de auténtico «ghetto» se encuentran diecisiete trabajadores, entre los que figuran algunos necesitados de tratamiento psiquiátrico.

—Seguimos buscando trabajo, pero esto es sumamente difícil, no sólo por la situación socio-laboral por todos conocida, sino también por aquello de las famosas **listas negras**,

ENSEÑANZA

La deshumanización del COU

● Aunque los resultados tangibles y prácticos de estas ciencias no sean todo lo decisivos que algunos desearían, lo cierto es que poco puede entenderse de la cultura y sociedad modernas si se desconocen conceptos tales como socialización, rol, sublimación, ideología, alienación, infraestructura, etcétera. Son las Ciencias Humanas las ciencias a que se hace referencia en este párrafo, perteneciente a un escrito dirigido al ministro de Educación y Ciencia, y firmado por más de mil doscientos profesores, doctores, licenciados y estudiantes de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Biológicas, Filosofía y Letras, de las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid, de la Universidad Libre a Distancia y de diversos centros de Enseñanza Media estatales y privados.

Todos ellos se han movilizado ante la ausencia de las disciplinas de Ciencias Humanas (Antropología, Psicología y Sociología) en el nuevo plan de estudios del COU. La medida aparece ante no pocos universitarios como «retrograda y gravemente perjudicial, limitativa con respecto a la formación de los futuros profesionales españoles». En el escrito de los mil doscientos se señala su importancia para unos es-

una forma más de represión contra los trabajadores. Sí, efectivamente, se ha hablado tanto de que por parte de la Organización Sindical se nos abonaran los salarios hasta que encontrásemos trabajo... y ello en base a que ha sido la propia Organización quien ha tratado de influir en que no se produjeran los despidos, como porque el informe fue informado a nuestro favor. Igualmente, porque siendo la propia Organización Sindical accionista mayoritaria de un Banco, debería arbitrar lo preciso para ocupar en el mismo algún puesto.

Tan sólo una salida les queda ya a De Diego y Vela: la vía del Tribunal Supremo. Pero como éste es un largo camino a recorrer, mientras tanto han de seguir buscando trabajo para subsistir. ■ FERNANDO ALVAREZ PALACIOS.

tudiantes «muy interesados y abiertos a su temática, debido, en primer lugar, a su momento psicológico-evolutivo en que comienzan a interesarse por unos planteamientos teóricos y científicos de sus propias vivencias psicológicas y sociales. Todo ello sin olvidar que este bagaje les puede ser muy útil como preparación para enfrentarse y entender mejor el medio universitario en el que pronto van a vivir, y que está constituido por un universo de mensajes, instancias, estímulos y posibilidades mucho más amplios que los meramente académicos de los cursos y los textos...». La oportunidad de estudiar estas ciencias como disciplina académica permitirá, dicen, que el estudiante las descubra cuanto antes y no haya de acceder a ellas a través de la cultura paralela que se desarrolla fuera de las aulas.

A cambio de la apertura hacia este universo, parece que los estudiantes han de ir hacia el mundo cerrado de un Bachillerato cada vez más parecido al anterior a la Ley de Educación, sin materias optativas y con la obligatoriedad «de los viejos mostrencos generales que no añaden nada, excepto entrenamiento memorístico, a la formación de los estudiantes, y si deforman gravemente su capacidad de reflexión y comprensión». ■

ACTORES

"Firman de madrugada"

● Hace un par de semanas, el Servicio de Información Sindical anunciaba que a las seis de la madrugada de aquel día, 8 de mayo, se había firmado el convenio colectivo provincial de actores de tea-

tro, después de doce horas de reunión ininterrumpida. Añadía el comunicado: «El convenio supone un considerable avance sobre la normativa vigente en los más variados aspectos de la relación laboral». ▶